



GRAVÍSIMO ATENTADO CONTRA LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL

Ante los gravísimos hechos que se desarrollaran en esta jornada en la sede del Juzgado de Garantías N°5 del Departamento Judicial San Martín, en ocasión del dictado de una medida de detención en el marco de una causa en la que se investiga la actuación de una organización criminal dedicada al narcotráfico, **La Red de Jueces Penales de la Provincia de Buenos Aires estima necesario expresar lo siguiente:**

1 - Conforme surge de la información recabada en los propios estrados del referido Juzgado, en horas del mediodía, un grupo de aproximadamente veinte personas, portando armas blancas, irrumpió de manera violenta en la sede del tribunal, intentaron copar por asalto los despachos con evidente riesgo de lesión a quienes se encontraban trabajando en ese organismo, incluido el Dr. Nicolás Schiavo, Titular del Juzgado. La información periodística detalla además que en el momento de la irrupción había tres personas en la mesa de entradas, que había una mujer embarazada. Los empleados atinaron a montar una suerte de barricada con chapones para que los agresores no pudieran subir al primer piso. Los desconocidos rompieron una ventana con la intención de llegar hasta el despacho del juez y el de sus colaboradores e intentaron lesionar a quienes se hallaban en el interior arrojando estocadas con armas blancas.

La tardía intervención de las fuerzas de seguridad solo habría logrado la dispersión del grupo agresor, sin impedir que sus integrantes profirieran amenazas directas y explícitas contra quienes laboran en el juzgado anunciando que volverían, que los interceptarían a la salida del trabajo e incluso los seguirían por donde fueran, a la vez que vociferaban “ya saben lo que les va a pasar”.

2 - Calificar lo ocurrido como un hecho de extrema gravedad institucional, un ataque directo contra el normal funcionamiento del servicio de justicia es evidente y no requiere de mayores reflexiones. Las paupérrimas condiciones edilicias y de seguridad en las que se desempeña la mayoría de los juzgados del fuero penal, excede el análisis de este caso e impide tratarlo como si fuera un hecho puntual. Lo mismo cabría decir de muchos juzgados de paz, juzgados de familia y dependencias de los ministerios públicos. Muchas veces sin cámaras de seguridad, sin custodia, sin un mínimo de sistema de prevención de riesgos.

3 - No es irrazonable tampoco concluir que hechos de esta naturaleza son también la consecuencia de la asunción por parte de la provincia de Buenos Aires de la competencia en la persecución, juicio y castigo del narcotráfico, sin la preparación, sin la

estructura y sin el traspaso de los recursos prometidos para enfrentar tal flagelo que no solo afecta la salud, sino también la transparencia de un sistema de respuesta penal pauperizado, y la seguridad de quienes viven en los barrios.

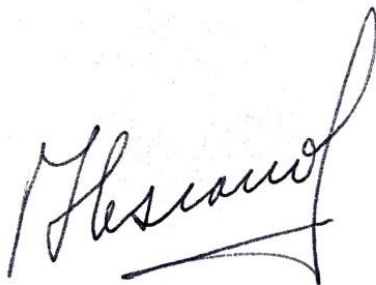
De todas formas, abrigamos la firme expectativa de que el evento que nos ocupa sea esclarecido a la brevedad, identificados los responsables y debidamente sancionados.

4 - La Corte tiene la posibilidad de ahondar en el conocimiento de esta problemática abriendo un espacio de comunicación con jueces y juezas de la primera instancia, pues allí es donde las causas judiciales presentan su primera manifestación, donde la dimensión de la violencia social se vincula de manera inmediata con el sistema de justicia, el espacio en el cual los reclamos de justicia, seguridad y respuesta se muestran de manera más cruda y urgente.

5 - Es por ello que solicitamos con urgencia a la cabeza del poder judicial de la provincia que se adopten las medidas necesarias desde ese máximo tribunal y ante las instancias de los demás poderes estatales para garantizar la seguridad personal de los magistrados, funcionarios y empleados del Juzgado de Garantías N.º 5 del Departamento Judicial San Martín, ante la urgencia de este caso. Requerimos, además, que se instrumenten los remedios para que jueces y juezas, funcionarios y funcionarias, empleados y empleadas trabajen con la seguridad que la administración de justicia exige y que la comunidad merece.

La Red de Jueces Penales de la Provincia de Buenos Aires.

La Plata, 4 de febrero de 2026.



María José Lescano
Presidenta



Julio Andrés Grassi
Secretario